

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2657/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El terreno ubicado en calle Río de la Plata entre Belgrano y Mitre de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho terreno está siendo utilizado como depósito de ramas y troncos;

Que además hay quienes aprovechan para arrojar otro tipo de residuos;

Que este terreno se encuentra en uno de los ingresos del pueblo, el cual hoy brinda mal aspecto y estado de abandono a quienes llegan a la localidad;

Que los vecinos ven con desagrado y preocupación la transformación del predio en un nuevo basural;

Que anteriormente, en cercanía de esos terrenos se había establecido la plaza Puerto de Palos, lugar al que concurrían;

Que el predio había sido limpiado y saneado con el objetivo de volver a ser un espacio verde esparcimiento como se solicitara en varias oportunidades;

Que el proyecto de volver a tener una plaza en el lugar mencionado es solicitado por todos los estudiantes que concurren al programa Concejales por un Día;

Que desde este Concejo ya hemos petitionado en varias oportunidades que se limpien los terrenos de calle Río de la Plata entre Belgrano y Mitre y que se restituya el lugar de esparcimiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, accione a los fines ----- de dejar de utilizar como depósito de residuos el predio mencionado en el considerando.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, coloque la ----- cartelería correspondiente desalentado arrojar bascula en el predio mencionado.-----

TERCERO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, comience las ----- acciones para limpiar el lugar.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la ----- Delegación de Pérez Millán y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCOANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”